



TRANSCRIPCIÓN

CONSEJO DE MINISTROS EXTRAORDINARIO

**COMPARECENCIA DE LA MINISTRA DE POLÍTICA
TERRITORIAL Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO Y DEL
MINISTRO DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y
MIGRACIONES**

Madrid, 16 de marzo de 2023

Ministra de Política Territorial y portavoz del Gobierno, Isabel Rodríguez.- Hola, ¿qué tal? Buenas tardes y gracias, como siempre, por acudir a esta convocatoria, en esta ocasión, para darles cuenta de los acuerdos, tan importantes, alcanzados en el día de hoy en una sesión extraordinaria del Consejo de Ministros.

Una reunión extraordinaria, como ven, me acompaña el Ministro de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, con la satisfacción de culminar un nuevo hito, de sumar esta reforma, tan importante para el presente y para el futuro de nuestro de nuestro país, enhorabuena ministro, por ese trabajo tan importante.

Lo que traemos es el Real Decreto de medidas urgentes para la ampliación de derechos de los pensionistas, la reducción de la brecha de género y el establecimiento de un nuevo marco de sostenibilidad del sistema público de pensiones, que significa que, con este Real Decreto, damos por cumplido nuestros compromisos, en lo que se refiere, y por completada la reforma de las pensiones. Cumplimos así nuestros compromisos con la ciudadanía española y también nuestros compromisos con Bruselas.

Sin duda, el garantizar el sistema público de pensiones y el atender la dignidad de los pensionistas de hoy, era un objetivo de esta legislatura, que culminamos en el día de hoy, con la satisfacción, como les decía, de haberlo logrado, y de sentirnos también acompañados por los sindicatos y por la inmensa mayoría de los grupos parlamentarios, que acompañan al Gobierno en esta iniciativa.

Es muy importante esta reforma, que introduce nuevos mecanismos para acabar con la brecha de género en materia de pensiones, y también, creo, que es muy importante para ahondar en lo que ha sido la clave del éxito del sistema público de pensiones en nuestro país, ahondar en la importancia de ese pacto intergeneracional.

Sin duda, con este acuerdo, garantizamos la dignidad de las pensiones de hoy, pero también de las pensiones de mañana, de nuestras pensiones, de la pensión de los españoles que se encuentran en una vida activa.

El Gobierno, como les digo, está muy satisfecho de esta reforma.

Y al tiempo les traigo también, se ha abordado en el día de hoy, antes de cederle la palabra al ministro Escrivá, al tiempo, traigo otro compromiso, cumplido en esta reunión extraordinaria, que es el proyecto de Ley para la Función Pública de la Administración del Estado, en un esfuerzo de ahondar en esta reforma, que es compromiso en el Plan de Recuperación, que ahonda en lo que ha sido una disposición del Gobierno, diametralmente opuesta a la política que se llevó a cabo en el anterior Gobierno, de refuerzo de lo público y, por tanto, de refuerzo de la administración pública.



Quiero recordarles que el Gobierno acordó un pacto salarial con los empleados públicos, que hemos hecho una oferta de empleo, sin precedentes, que la hemos multiplicado en un 126% con respecto a la anterior oferta de empleo, hemos pasado de las 63 000 plazas ofertadas en los Gobiernos de Mariano Rajoy, a 143 000 plazas ofertadas por el Gobierno de Pedro Sánchez.

Esta Ley, como les digo, es otro de los hitos del Plan de Recuperación, que viene a modernizar, a mejorar la organización de la Administración Pública del Estado, desarrolla los aspectos más importantes que estaban contemplados en el Estatuto Básico del Empleado Público del año 2007, y es fruto también del diálogo social, de la negociación y el acuerdo con los sindicatos. En definitiva, el objetivo de esta norma es prestar unos mejores servicios públicos, servicios públicos de calidad.

Entre los principales retos de esta reforma legal está el de reforzar el papel de liderazgo de la administración pública, avanzar en la modernización y en la mejora de la organización de los servicios, para que estos sean de mayor calidad, configura un nuevo modelo de empleo público, más fuerte, más profesionalizado y, necesariamente, orientado a la atención ciudadana, y dotar a la función pública de un marco normativo que permita a la Administración dar la respuesta necesaria a los retos que tenemos ante nosotros.

Este es un nuevo modelo de la función pública, que se fundamenta en la mejor gestión, en un sistema integral de gestión de los recursos humanos, basado, fundamentalmente, en la gestión por competencias orientadas al resultado y no tanto por los conocimientos.

Por tanto, es un sistema, un nuevo modelo, donde se apoya el desarrollo profesional de los empleados públicos, en el desempeño de sus puestos, donde se fuerza, también, la formación que han de recibir los empleados y las empleadas públicas, con la gestión de estas competencias, para impregnar todos los planes de formación de la Administración, donde se evalúa el desempeño, y eso tiene efectos retributivos, y donde la selección, en el proceso de selección, como digo, priman las competencias como uno de los criterios más importantes a la hora de hacer la selección del personal.

Entre las principales novedades de esta norma, que viene en segunda vuelta, no se los dice al inicio, y por tanto, va directamente al Parlamento, es una norma que viene a ser una apuesta por una planificación estratégica de los recursos humanos, que incorpora esta evaluación del desempeño, la función pública, que adapta la selección de personas a las necesidades de la organización y de los cambios que la organización pueda tener en cada momento, que dinamiza la carrera como un elemento de desarrollo profesional, incorporando esa carrera que no solo se permite en vertical, como es hasta ahora, sino también garantizar una carrera profesional en horizontal, que venga a consolidar las capacidades y los recursos humanos de la

administración pública, que fomenta la promoción interna y la formación permanente, las ofertas de empleo público van a incorporar al menos un 30% de plazas para su acceso, sean de promoción interna, y una novedad, que me parece destacable, y que da cuenta de la sensibilidad de este Gobierno, es que aumenta, hasta en un 10%, las plazas reservadas para personas con discapacidad en las ofertas de empleo público.

En definitiva, una reforma también importante, en aras a garantizar lo público, a garantizar la mejor gestión de la Administración General del Estado para con la ciudadanía, y también el cumplimiento de un nuevo hito en ese Plan de Recuperación, pero que, sin duda, hoy está marcado ese cumplimiento de hitos, esas reformas trascendentales, importantes y de futuro con la reforma que nos presenta hoy el ministro Escrivá.

Ministro.

Ministro de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, José Luis Escrivá.-
Buenos días.

Efectivamente, hemos aprobado hoy, en el Consejo de Ministros, la norma, el Real Decreto Ley, que culmina la modernización de nuestro sistema de pensiones, y con eso blindamos el poder adquisitivo de todos los pensionistas, presentes y futuros.

Estamos hablando de un reforzamiento extraordinario del pilar más importante de nuestro Estado del bienestar.

Piensen ustedes que un tercio de todos los presupuestos de las administraciones públicas están en la Seguridad Social.

Son 11 millones de personas que son pensionistas en este momento, y a los que estamos trasladando un mensaje extraordinariamente potente, de que suspensiones, no solamente están garantizadas, como hemos podido comprobar, y mantienen su poder adquisitivo en el año 2022 y 23, sino que, con un marco extraordinariamente robusto de sostenibilidad, lo van a estar de forma indefinida.

Pero es que, además, con la reforma que hemos aprobado hoy, introducimos elementos muy importantes desde el punto de vista de la equidad y la solidaridad del sistema.

Por una parte, damos solución y mejoramos la situación de personas que tienen carreras irregulares, carreras volátiles y que se van a ver beneficiadas sus pensiones con esta reforma.

En segundo lugar, incorporamos, de forma progresiva en los próximos años, una mejora por encima de la revalorización media de las pensiones, tanto de las pensiones no contributivas, como de las pensiones mínimas.



En tercer lugar, reforzamos las medidas ya existentes, para reducir la brecha de género y beneficiamos así, a las mujeres que se jubilan.

Y en cuarto lugar, en la medida en que estamos introduciendo un mecanismo de equidad intergeneracional, que sustituye al factor de sostenibilidad, estamos beneficiando a muchos jóvenes, que en ausencia de esta solución y con el factor anterior, verían reducidas suspensiones de una forma creciente en el tiempo.

Permítanme que empiece recordando justamente esto, y eso se ve en este gráfico, porque con la culminación de esta reforma, entra en vigor un marco completo, que sustituye la llamada reforma de 2013, una reforma extraordinariamente lesiva con los pensionistas, y ahí lo pueden ver en ese gráfico, un pensionista que iría perdiendo su poder adquisitivo crecientemente, a lo largo de su vida como pensionista, hasta un nivel del 30%. Es decir, perdería un 30% de su poder adquisitivo.

Lo hemos sustituido, esa reforma del 0,25 del IRP (Índice de Revalorización de las Pensiones) y del factor de sostenibilidad, por un sistema que hace justamente lo contrario, garantiza sus pensiones, asegura su poder adquisitivo y, además, lo hace en un marco de sostenibilidad extraordinariamente robusto.

Al mismo tiempo, como decía, en esta reforma, estamos introduciendo elementos que nos solicitaba el Parlamento, el Pacto de Toledo, para introducir equidad en el sistema.

Por una parte, introducimos un modelo dual de elección, para aquellas personas, pensado para aquellas personas que tengan carreras más volátiles, más irregulares, sobre todo, al final de su vida profesional, de tal forma, que se podrá elegir, de hecho, la Seguridad Social, asignará la pensión más favorable, entre dos alternativas.

La situación actual, que es que el periodo de cómputo para la pensión sea de 25 años, o un modelo alternativo, que se va a ir desarrollando progresivamente en el tiempo, en el cual, las personas, si le resulta más beneficiosa, para la determinación de su pensión, se utilizaría un periodo de hasta 29 años, excluyendo los dos peores años.

Esto va a beneficiar, fundamentalmente, a jóvenes, va a beneficiar a personas particularmente vulnerables, que en algún momento han tenido mala suerte en su vida, y tienen lagunas en su carrera profesional y que, por esta vía, pues, pueden conseguir una atención algo mayor.

También, hay un tratamiento especialmente beneficioso para las lagunas de las mujeres, que, desgraciadamente, son las que tienen más discontinuidades en sus carreras profesionales, asociadas, en general, a los momentos en que tienen hijos.

Lo que hacemos es un sistema por el cual, en esos periodos de laguna, vamos a extender, extraordinariamente, el periodo en el cual se les rellena con cotizaciones, y además, con cotizaciones en los primeros años más altas que en el momento actual.

Por eso, es un sistema que introduce unos elementos de equidad que yo creo que están necesitados en nuestro sistema.

Respecto a las pensiones mínimas, y las mínimas contributivas, lo que establecemos es una referencia en el tiempo, durante cuatro años, para que vayan subiendo, por encima de lo que suban el resto de las pensiones y, por lo tanto, por encima del IPC, y ahí, en este gráfico, pueden ver un ejemplo concreto, porque hay distintas modalidades, y, para una un pensionista con un cónyuge a cargo, que es un perfil muy habitual, tendría una pensión mínima que iría creciendo en el tiempo, lo pueden ver en ese gráfico, y que terminaría siendo, será el año 2027, un 22% superior al actual.

Como decía antes, este sistema se cierra con un sistema de sostenibilidad de las pensiones, a medio plazo, muy robusto.

La sostenibilidad hay que entenderla, en el caso del sistema español, como una situación transitoria, asociada al tamaño tan grande de la generación mía, de la generación que ha venido a llamarse los baby boomers, y que presiona sobre el sistema, en la década de los 30, o la década de los 40.

Para eso, frente a soluciones como existía en la reforma del 13, tan lesivas para los jóvenes con el factor de sostenibilidad, lo hemos sustituido por lo que se conoce “el mecanismo de equidad intergeneracional”.

Esto es una cotización, finalista, que se va ahorrando adicional, y que arranca en el año 2023, de 0,6% de la base de cotización a la Seguridad Social, y va creciendo, en los próximos años, hasta llegar al 2029 y quedarse ahí, en el 1,2%.

Estos recursos se ahorran, en el periodo actual, y hasta principios de la década de los 30, de tal forma, lo que ha venido a denominarse la hucha de las pensiones, el Fondo de la Seguridad Social, se va a ir nutriendo de ahorros, lo vemos en ese gráfico que aparece ahí exhibido, y que llegaría a un punto en el cual terminan acumulándose unos 120 mil millones de euros.

Esos ahorros se van desembolsando a partir de principios de la década de los 30, y hasta principios de la década de los 50, que es cuando el sistema tiene mayor presión, de tal forma, que se robustece la capacidad del sistema para abordar esa situación.

Ya es hablar ya muy lejos, pero después de la década de los 50, y eso es importante también aclararlo, el sistema vuelve a reequilibrarse mucho, y a mejorar una vez pasada esta generación tan ancha.



Esto, es algo que pone de manifiesto hasta qué punto hemos introducido elementos de robustez, y de prudencia en el sistema, para que se visualice, ante todos, que el sistema tiene los recursos necesarios para abordar situaciones contingentes, como las que se pueden generar en la década de los 30 y la década de los 40.

Y esa robustez adicional que se introduce en el sistema mediante ingresos, además del mecanismo de equidad, tiene otros dos elementos, uno es, y que, fundamentalmente, supone aportaciones adicionales de recursos al sistema, que provienen, básicamente, de cotizaciones en los salarios más altos.

Por una parte, una cuota de solidaridad en los salarios que superen la base máxima de cotización, que va a ir, además, creciendo en el tiempo, la base máxima de cotización, que dará, después, lugar, a mayor pensión, de tal forma que, en ese gráfico que ven ahí, ven cómo va a ir produciéndose ese reforzamiento en términos de ingresos en el sistema de Seguridad Social, desde los niveles actuales hasta significar esos recursos a finales de la década de los 40, más de un punto porcentual del PIB, y ahí el desglose en esas tres modalidades.

Yo creo que es muy importante a la hora de evaluar este reforzamiento de ingresos, entender hasta qué punto es algo meramente modesto, y perfectamente asumible por el sistema económico. Yo creo que la mejor forma de verlo, lo podemos ver en este gráfico, que viene a continuación, y verlo en términos de lo que es el coste laboral medio de una hora trabajada en España, que son 23,4 euros, se tiene el promedio de la economía, el coste laboral, incluyendo las cotizaciones sociales, es decir, el salario más el coste laboral no salarial, son 23,4 euros.

Con esta reforma, en un primer momento, supone pasar de 23,4 euros, a 23,5 euros, y al final del período, en el año 2050, aproximadamente, llegaríamos a 23,77 euros, 23,8 euros. Es decir, hemos añadido 0,4 euros en 25 años. de coste laboral.

Esto es equivalente, distribuido un periodo de 30 años, a una subida de salario del 1,6%, un 0,4% de subida salario ahora, y el resto, el 1,2% restante distribuido hasta el año 2050.

Para ponerlo en referencia, una subida salarial que se esté negociando ahora en un convenio colectivo, el contexto actual está en un rango, de un solo año, incluso superior a lo que estamos hablando en 30 años.

Y otra referencia que me parece muy importante, y que aparece en ese gráfico, porque es como debe evaluarse la competitividad de la economía española, piensen ustedes que el coste laboral por hora, en el conjunto del área del euro, es de 33 euros contra los 23,4 nuestros, o en país como Italia, que igual que el conjunto de la del euro, tiene niveles de productividad similares al español, es de 30 euros, prácticamente 30 euros.

Por eso, precisamente, esta reforma no pone en cuestión, en ningún caso, la competitividad de las empresas españolas. Es un ajuste modesto, porque el sistema ya es bastante sólido, y lo que hay es que reforzarlo un poquito más, y tampoco hace falta un esfuerzo extraordinario, pero este pequeñito esfuerzo, desde luego, no cambia para nada la situación y el perfil de costes laborales de nuestras empresas, en relación con nuestros principales competidores.

Y, en ningún caso, va a poner en riesgo el extraordinariamente buen funcionamiento del mercado de trabajo, y digo extraordinariamente buen funcionamiento porque, justamente hoy, acabamos de divulgar los datos de empleo medidos por la afiliación a la Seguridad Social de la primera quincena de marzo, y son datos absolutamente históricos. Estamos, prácticamente ya, creando, respecto al nivel prepandemia, 1 millón de empleos más, y el del primer trimestre del año 2023, ese trimestre que algunos decían que iba a ser lúgubre, difícil, vamos a ver, en el primer trimestre del año 2023, el mejor desempeño, en términos de empleo, de toda la serie histórica. Estaremos, con toda seguridad, en torno a 250 000 empleos más en sólo un trimestre.

Y ahí tienen, en ese gráfico, toda la evolución del empleo que se ha producido, y cómo, en un contexto extraordinariamente complejo internacional, con una pandemia antes, y también, con subidas de salario mínimo extraordinarias, es decir, la economía española, y con las políticas de acompañamiento que hemos desarrollado, como la Reforma Laboral, permiten tener crecimientos históricos, absolutamente históricos, del empleo.

Y yo creo que, si les parece, me quedo aquí.

Y quizá fijar dos mensajes.

Uno, que aseguramos la suficiencia del sistema de pensiones, y al mismo tiempo, lo hacemos más equitativo y más sostenible en el tiempo.

Y que frente a reformas que, en el pasado, ponían el énfasis en los recortes, esta es una reforma que fortalece el Estado del bienestar, en este caso, el primer pilar, que son las pensiones, mediante el reforzamiento de los ingresos.

Yo creo que estas son las dos conclusiones fundamentales que yo creo que tienen que quedarse de esta reforma. Gracias.

Portavoz.- Gracias, ministro.

Carlos.

Pregunta.- (Carlos E. Cué. El País) Muchas gracias.



Ministro, desde el punto de vista de la duración de la reforma, la reforma anterior duró, ustedes la han derogado, pero ya el propio Rajoy pactó con el PNV una subida del 2%, con lo cual, empezó ya a derogarla él mismo, duró muy poco la reforma anterior, usted la ha criticado muchísimo.

¿Cuánto va a durar esta reforma?, porque ya, desde la oposición, están diciendo si ellos llegan al gobierno, la cambian. Es una reforma para muchísimos años. ¿Cuánto va a durar, si cree que va a durar?

Y estamos viendo, justo precisamente hoy, estamos viendo en Francia un fuerte ajuste de las pensiones. Hay huelgas duras, incluso hay riesgo de que caiga el Gobierno si pierde la votación.

Aquí vamos en el sentido contrario, diría. Las medidas son todas, las que ha explicado usted. No hay ajustes. Vamos en el sentido absolutamente contrario.

¿Por qué vamos a ir en sentido contrario a Francia? Y si no tendrá que hacer esos ajustes más adelante, algún otro gobierno.

Y, aprovechando que está aquí el ministro, un ministro del área económica importante, como hay mucha inquietud, y hoy el Banco Central Europeo tiene que tomar decisiones, ¿debemos temer una nueva crisis financiera? ¿qué esperaríamos el Gobierno que hiciera el Banco Central Europeo?

Y a la portavoz, quería saber si han hablado ya con las ministras hoy, aprovechando que había Consejo de Ministros, si han hablado con las ministras de Podemos para, en fin, discutir esta idea suya, de que quieren intervenir la moción de censura, si está descartada esa idea, o se está negociando. Gracias.

Portavoz.- Gracias Carlos, por sus preguntas. Ministro.

Sr. Escrivá.- ¿Empiezo yo? Oyendo tu pregunta, Carlos, yo más bien me estaba acordando la reforma del 2011, una reforma que se realizó un momento muy difícil, que el Partido Popular no votó, y eso que pasó por el Pacto de Toledo, que hubo acuerdo con los agentes sociales, el Partido Popular criticó extraordinariamente, y que después no, pero no derogó, ni cambió, la mantuvo completamente, añadió otras cosas, pero mantuvo todos los elementos de la reforma del 2011.

Por lo tanto, cuando una reforma está bien hecha, y está bien diseñada, y tiene apoyos suficientes, tienden a perdurar, y esta reforma, además, tiene un elemento, y es que es parte del Plan de Recuperación y Resiliencia de España, es parte de las reformas que están acompañando esa transformación extraordinaria, desde el punto de vista del aparato productivo, que es el Plan de Recuperación, yo creo que es un elemento

que le da un plus adicional a la reforma, desde el punto de vista de los consensos que subyacen a ella.

Y es una reforma que, ya verán ustedes, cuando sea evaluada, en su momento, en unos meses, por las autoridades europeas, recibirá, como ha ocurrido, por cierto, con los hitos anteriores de la reforma, incluidos los del tercer pago, que acaban de producirse con la reforma del sistema de autónomos, y con la reforma del nuevo modelo de planes de empleo, cuando llegue esta reforma, en los próximos meses, tenga usted la convicción, la seguridad, de que va a recibir, de nuevo, igualmente, con el cuarto pago, y con el cierre del sistema, el refrendo de las autoridades europeas, incuestionable.

Creo que con todos estos elementos encima de la mesa, sinceramente, yo creo que esta es una reforma para muchísimos años, y que aporta muchísima tranquilidad y certidumbre a nuestros pensionistas, y futuros pensionistas.

Sobre la crisis financiera, esta volatilidad que estamos viendo en los mercados, mi impresión, mi impresión, no, yo creo que es la convicción de todos los especialistas, es que estamos hablando de modelos financieros o modelos de negocio muy singulares, como el del National Valley Bank en California, o ahora, este modelo de banca de inversión, y banca privada que siempre ha caracterizado a Credit Suisse.

Por lo tanto, no son modelos que existan en España, en ningún caso.

El sistema financiero español, yo diría del sistema financiero del área euro, europeo, es un sistema extraordinariamente sólido, muy bien capitalizado, con una supervisión muy potente. La crisis financiera a raíz de Lehman Brothers puso en marcha todo un conjunto de procesos supervisores, reguladores y bancos centrales, para hacer el sistema mucho más resiliente, y, por lo tanto, yo creo que hay que dar un mensaje de absoluta tranquilidad, más allá de la volatilidad que se produce en algunos momentos en los mercados.

Francia, porque efectivamente, Francia tiene un modelo muy distinto, no ha abordado su sistema de pensiones durante décadas. Piensa usted que en Francia hay 42 regímenes privilegiados de pensiones. España eliminó, ya hace mucho tiempo, los regímenes privilegiados de pensiones, y que generan, nuevamente, una carga muy grande al sistema. Francia tiene un sistema que no es sostenible y, por lo tanto, al no haberlo abordado a tiempo y no hacerlo, yo creo que como lo hemos ido haciendo nosotros, pues ahora tiene que abordar una aproximación vía recortes que genera resistencia social.

Portavoz.- En relación a la segunda pregunta que usted planteaba, hoy es un día extraordinario, no solamente, un Consejo de Ministros extraordinario, que es el que nos ha convocado aquí, sino también un día extraordinario, yo creo que para España,



para todos los españoles, para las más de 11 millones de personas que están percibiendo su pensión y que han visto cómo, gracias al compromiso de este Gobierno, se ha visto valorizada de forma muy notable, como nunca antes, en torno a esos 100 euros mes para cada pensionista y, también, para los que seremos los pensionistas del futuro, para toda una generación que también tiene interés en saber y en conocer que será el mañana en materia de pensiones.

Por tanto, hoy ha sido un día extraordinario, donde de lo que ha hablado el Gobierno fundamentalmente, es esto, de pensiones, de presente y de futuro, y, además, cumpliendo uno de los grandes compromisos, de las grandes reformas de la Legislatura y también uno de los importantes compromisos con la Comisión Europea. Por tanto, no hemos hablado de otros asuntos que no sea las pensiones y el futuro de las mismas, la garantía del sistema.

Y, en cualquier caso, como ayer les decía el presidente del Gobierno en relación a la moción de censura, las estrategias políticas, las estrategias parlamentarias no se explican, se aplican y, por tanto, podrán conocerla ustedes la próxima semana, cuando se produzca ese debate.

Yo sí creo que esta moción de censura va a resultar muy interesante para contrastar modelos. Ahí es donde vamos a poner todo el interés del Gobierno, en poder contrastar, por ejemplo, este, nuestro modelo de pensiones, un modelo público, un modelo que garantiza el incremento de las pensiones para hoy, que garantiza las pensiones del mañana. Y frente a eso, queremos escuchar los planteamientos de la extrema derecha, que es quien lleva a cabo esta esta moción, porque también están los planteamientos de la derecha cada vez más próximos a esta extrema derecha, donde en este caso, cuando comparamos modelos, lo que vemos es que, ha resultado sencillo para el Partido Popular y para Feijóo oponerse a los 11 millones de españoles, y, sin embargo, abstenerse con Abascal, que resulta muy fácil decir no a las pensiones de hoy y de futuro, decir no a un sistema que garantiza el sistema público y, sin embargo, estrechar la mano o darse la mano, con la extrema derecha con los planteamientos más extremos de la derecha en nuestro país.

Esto sin duda es revelador, y esto es lo que interesa al Gobierno de esta moción de censura, contrastar estos modelos y, de forma incomprensible, observar como el principal partido de la oposición se opone a aquello que es bueno para la inmensa mayoría de los españoles, como es esta reforma de pensiones.

Valverde.

P.- (Miguel Valverde. Expansión) Muchas gracias. Buenas tardes.

Yo tengo preguntas para el ministro, para el ministro José Luis Escrivá, y la primera que quiero hacerle es, ¿por qué la pensión máxima no va a subir lo

mismo que las bases máximas? Si las bases máximas van a subir, según el acuerdo, un 38%, hasta 2050, ¿por qué la pensión máxima va a subir solo un 3%? Usted dijo que la pensión máxima iba a subir, o podía subir, como las bases máximas.

La segunda pregunta que quería hacerle es, por qué usted, en los gráficos que hemos visto, si no he visto mal, llega a 130 mil millones de euros, el pico del MEI (Mecanismo de Equidad Intergeneracional), en el gráfico que hemos visto, ¿está bien deducir que será entonces, en 2043, 2044, cuando el fondo de reserva acumule esa cuantía? porque son casi el doble de los 68 mil millones de euros que llegó a acumular en 2011 o 2012. Eso es lo que quería preguntarle.

Y la última pregunta es, a ver, en un momento, me he perdido, usted insistió mucho en la ampliación del periodo, en aumentar el periodo de cómputo, hasta 30 años después, 29, con la posibilidad de desechar dos años. Usted insistió mucho, pero a mí me da la sensación de que esa ampliación del periódico de computo no va a conseguir nada. ¿Espera usted ahorrar aún, reducir el gasto en pensiones, o qué nivel de reducción de gasto espera usted con esa ampliación del periodo de cómputo? Porque hay, si mal no recuerdo, 11 países de la Unión Europea lo han extendido a toda la vida laboral o a 35 años, a toda la vida laboral. Muchas gracias.

Portavoz.- Gracias, ministro.

Sr. Escrivá.- Las bases máximas se van aumentando, y la pensión máxima va aumentando con un decalaje, con lo cual, depende en qué momento del tiempo uno va a hacer la fotografía, pues puede sacar una métrica u otra. A largo plazo, convergen las dos.

En segundo lugar, 130 mil millones, si, aproximadamente esa es la estimación que estamos haciendo ahora, dependerá de cómo rentes esos ahorros durante los próximos años, pero con hipótesis prudentes de tipos de interés, lo esperable es que el MEI llegue a acumular, a principios de la década de los 40, unos 120 mil, 130 mil millones de euros.

A partir del año 2032 empezamos a desembolsar, pero, durante un periodo que va desde el 32 al 40, digamos que entran más recursos que el ritmo al que se desembolsa, porque la aceleración de los desembolsos, que tiene que ver con el factor de sostenibilidad, de haber existido, eso está compensando, recuerde que esto es un hito del Plan de Recuperación Resiliencia, donde tienes que compensar el efecto de recorte de pensiones vía ingresos, que hubiera ocurrido de haberse mantenido vigente el factor de sostenibilidad. Y como el factor de sostenibilidad es tan lesivo para los jóvenes, era un factor que iba teniendo efectos crecientes de recorte de pensiones.



Por lo tanto, se empieza a desembolsar a partir de la década de los 30, y se va a desembolsar crecientemente hasta principios de la década de los 50, que termina de agotarse toda esta necesidad de ahorro, que es cuando el sistema, además, ya está en una situación mucho más holgada. Ese es el sistema.

Y la tercera pregunta nunca lo hemos planteado en términos de ahorro, es decir, si usted lee el hito del Plan de Recuperación, y ni tampoco lo ha planteado así nunca el Pacto de Toledo, que son nuestras referencias fundamentales a la hora de desarrollar esta reforma.

Es decir, el periodo de cómputo es uno de los distintos parámetros, junto al tratamiento de lagunas, y la posibilidad de excluir años, que determinan la pensión de entrada y lo que nos pidió el Pacto de Toledo, y así está escrito en el Plan de Recuperación y Resiliencia, es generar un sistema que beneficie a aquellas personas que desgraciadamente no tienen las carreras lineales más habituales del pasado, y que sus últimos años de vida laboral no son los mejores, o han tenido, en el caso de las mujeres, lagunas significativas en algún momento de su vida profesional.

Y eso es lo que hemos hecho. Hemos establecido un mecanismo que da solución a ese problema y beneficia a todos esos colectivos, y al mismo tiempo, que mantenemos, como alternativa, el régimen actual y que el Instituto Nacional de la Seguridad Social, en cada caso, hará los dos cálculos, y otorgará el que sea más beneficioso para cada uno.

Portavoz.- Al fondo. Nuria.

P.- Hola, Nuria Ruis (Diari Ara), Tengo dos preguntas también para el ministro Escrivá.

Siguiendo con lo que ha comentado al compañero, si nos puede concretar un poco más con el MEI, porque el último dato que nos dio era de que, en 2023, con la subida de 0,6 puntos porcentuales, ingresarían unos 3000 millones, por esa subida de cotizaciones. Si con la aplicación del 1,2, sí ya tienen las cifras de lo que va a suponer eso para la hucha de las pensiones, y luego, en lo que tiene que ver con el desembolso, entiendo entonces que sí que van a vigilar mucho lo que se quita, para para cubrir luego las prestaciones, que fue uno de los errores del pasado, y a lo mejor quitar un dinero guardado que había ahí. Si puede también precisar un poco más cómo será ese límite, o ese control de lo que luego se va a utilizar. Gracias.

Portavoz.- Gracias. Ministro.

Sr. Escrivá.- La política de desembolsos, efectivamente, es flexible y dependerá de determinadas estimaciones que se vayan haciendo, pero está tasada.

El gráfico que veíamos antes reflejaba justamente ese ritmo de acumulación.

Partimos de algo menos de 3 mil millones, en este momento, y en la medida de que el MEI va a pasar del 0,6 al 1,2, en el año 2029, estaremos cerca de los 6000 millones de euros de acumulación anual al fondo, y, a partir de ahí se mantiene constante todo el periodo.

Y después, los desembolsos, efectivamente, serán desembolsos prudentes, asociados, básicamente, que es como está definido el hito, a el efecto que hubiera tenido para el sistema la vigencia del factor de sostenibilidad.

Portavoz.- Alba.

P.- (Alba Galán. RTVE) Gracias. Al ministro quería preguntarle, ayer, se abrió a estudiar alguna enmienda, durante la tramitación parlamentaria de esta reforma, quería saber qué cambios está dispuesto, o abierto a hacer, a lo que ya tiene el visto bueno de la Comisión Europea de Bruselas.

Y a la ministra portavoz, quería preguntarle si creen que ha sido un error dar ayudas como bono técnico a familias numerosas, sin tener en cuenta el nivel de renta, la vicepresidenta Ribera ha señalado esta mañana que se iba a corregir esto. No sé si nos puede detallar más, cómo y cuándo se va a corregir.

Y sobre la moción de censura, el discurso de señor Tamames se ha filtrado anoche en elDiario.es. Hablaba de que estamos en una autocracia absorbente. No sé si tiene ya alguna valoración de estas palabras que hemos podido saber, que él mismo ha reconocido que era su discurso. Gracias.

Portavoz.- Muchas gracias, Alba. Ministro.

Sr. Escrivá.- Vamos a tramitar el Real Decreto Ley, esto es una decisión que tiene que tomar el Parlamento, pero que nosotros vemos favorablemente, se va a tramitar como ley, y en el proceso parlamentario, como es lógico, vamos a estar abiertos a todas aquellas aportaciones que puedan mejorar la ley.

Portavoz.- En la cuestión del bono térmico, y de las ayudas a las familias numerosas, como ha expresado la vicepresidenta tercera, estamos estudiando la posibilidad de mejorar esa convocatoria, para evitar que personas que no lo precisen y que tienen ausencia de ética a la hora de acogerse a unas ayudas que, seguramente, hay otras familias que la precisen mucho más, pues hagan ese ejercicio de ayudas públicas.

En cualquier caso, sí me gustaría compartir con ustedes el contexto, y es que, efectivamente, el Gobierno también ha tenido especial sensibilidad y ha valorado cuando se ha reunido con las familias numerosas, con las asociaciones que las representan, y que demandan también ayudas públicas para una realidad que es la



de una mayor natalidad, abordar una mayor natalidad en nuestro país, y, por lo tanto, también tenemos esa sensibilidad con las familias numerosas, que en su mayor parte, y en la mayoría de las ocasiones, no viene ocurriendo que familias con rentas extraordinarias, y sobre todo, con esa concepción ideológica de lo que significan las ayudas públicas y el Estado del bienestar, pues, al mismo tiempo que están rechazando esos modelos, estén aprovechándose de lo que estarían aprovechando, de manera más necesaria, otras familias en nuestro país.

Y con respecto al discurso conocido por ustedes, por los medios de comunicación, el Gobierno hará su valoración cuando corresponde, que es en el Parlamento, y tampoco vamos a lanzar ninguna opinión al respecto. Muchas gracias.

Noelia, y terminamos.

P.- (Noelia Fernández. Europa Press) Buenos días.

Yo quería preguntar, en la línea que comentaba la compañera, varias formaciones políticas han planteado aumentar los ingresos para el sistema de las pensiones a través de los Presupuestos Generales del Estado, no sé si desde el Ministerio están dispuestos a introducir cambios en este sentido. Gracias.

Portavoz.- Gracias. Ministro.

Sr. Escrivá.- Es un modelo que existe en otros países, Alemania, Francia. Nosotros pensamos que no es necesario, en este momento, para reforzar la sostenibilidad del sistema, acudir a medidas de ingresos presupuestarios adicionales, ni tampoco me consta que se haya planteado realmente.

Ayer estuve en el Pacto de Toledo. Estuvimos 04:30 y, realmente, por cierto, en un debate parlamentario bastante intenso, donde examinaron, todos los grupos, examinaron la ley, como lo han examinado los agentes sociales anteriormente, y en todos los procesos que hemos pasado en los últimos meses, la Comisión Europea, también, no ha visto una aproximación de ese tipo, y digo esto porque, además, estamos hablando de un texto extraordinariamente detallado y riguroso, y hoy ha sido calificado por el señor Feijóo como un PowerPoint.

Es un esto es una falta de respeto. Sinceramente, me lo acaban de decir. Es una falta de respeto a los agentes sociales, es una falta de respeto al Parlamento, donde ayer se discutió in extenso este real decreto ley, un borrador, y es una falta de respeto, por supuesto, a las autoridades europeas, con las que hemos estado discutiendo una reforma extraordinariamente detallada.

Muy bien. Buena tarde. Gracias.

(Transcripción editada por la Secretaría de Estado de Comunicación)